

ABRIL 2025



MANUAL DE *Procedimientos*

AMECAMECA 2025 • 2027

DIRECCIÓN DE ASUNTOS
INDIGENAS





Ayuntamiento del Municipio de Amecameca 2025-2027

Dirección de Asuntos indígenas

Plaza de la Constitución S/N, Amecameca Centro, C.P. 56900

Dirección de Asuntos indígenas

Abril de 2025

Impreso y hecho en Amecameca, Estado de México

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente de la Fuente.





Manual de Procedimientos de la Dirección de Asuntos Indígenas

1 ÍNDICE

2	5
2.1	5
2.1.1	5
2.1.2	5
2.1.3	5
2.1.4	5
2.1.5	6
2.1.6	6
2.1.7	6
2.1.8	6
2.1.9	7
2.1.10	7
2.1.11	7
2.1.12	8
2.2	10
2.2.1	10
2.2.2	10
2.2.3	10
2.2.4	11
2.2.5	11
2.2.6	11
2.2.7	11
2.2.8	12
2.2.9	13
2.2.10	13





2.2.11	14
2.2.12	14
2.3	16
2.3.1	16
2.3.2	16
2.3.3	16
2.3.4	16
2.3.5	17
2.3.6	17
2.3.7	17
2.3.8	17
2.3.9	19
2.3.10	19
2.3.11	19
2.3.12	20
3	22
4	23





2 PROCEDIMIENTOS

2.1 NOBRE DEL PROCEDIMIENTO

Talleres de lengua materna

2.1.1 Objetivo y alcance

OBJETIVO

Fortalecimiento del uso de la lengua materna: Incentivar a los hablantes a emplear su idioma en la vida cotidiana y en ámbitos formales, contribuyendo a su conservación y desarrollo.

ALCANCE

Los talleres de lengua materna buscan preservar, fortalecer y revitalizar el uso de las lenguas originarias o maternas dentro de una comunidad, especialmente en contextos donde estas están en riesgo de desaparecer. Su alcance abarca diversos niveles

2.1.2 Referencias

1. Reconocimiento de Amecameca como comunidad indígena
2. Iniciativas municipales para la conservación del náhuatl
- 3 . Celebración del Día Internacional de la Lengua Materna
4. Marco legal y normativo nacional
5. Compromisos internacionales

2.1.3 Responsabilidades

Vincular las comunidades indígenas en el desarrollo de sus habilidades lingüísticas con base a los talleres.

2.1.4 Definiciones

Taller: es un espacio, físico o virtual, donde se realizan actividades prácticas, educativas o creativas con el objetivo de aprender, desarrollar habilidades específicas o producir bienes tangibles o intangibles.





Lengua materna: lengua nativa o primera lengua, es el idioma que una persona aprende desde la infancia en su entorno familiar y cultural. Es el primer idioma con el que se familiariza y que influye en su comunicación y desarrollo lingüístico

2.1.5 Insumos

- Espacio
- Mobiliario
- Material didáctico (tríptico, carteles, pancartas, anuncios, etc.)
- Instructor

2.1.6 Resultados

Fortalecimiento del uso de la lengua materna: Promover que niños, niñas y jóvenes (población abierta) utilicen activamente su idioma en contextos educativos y cotidianos, contribuyendo a su preservación y desarrollo.

2.1.7 Políticas

- Contar con el personal capacitado para impartir los talleres a los asistentes.
- Proporcionar un espacio adecuado para la participación.
- Capacitar a los alumnos que asisten a las clases para que obtengan conocimientos

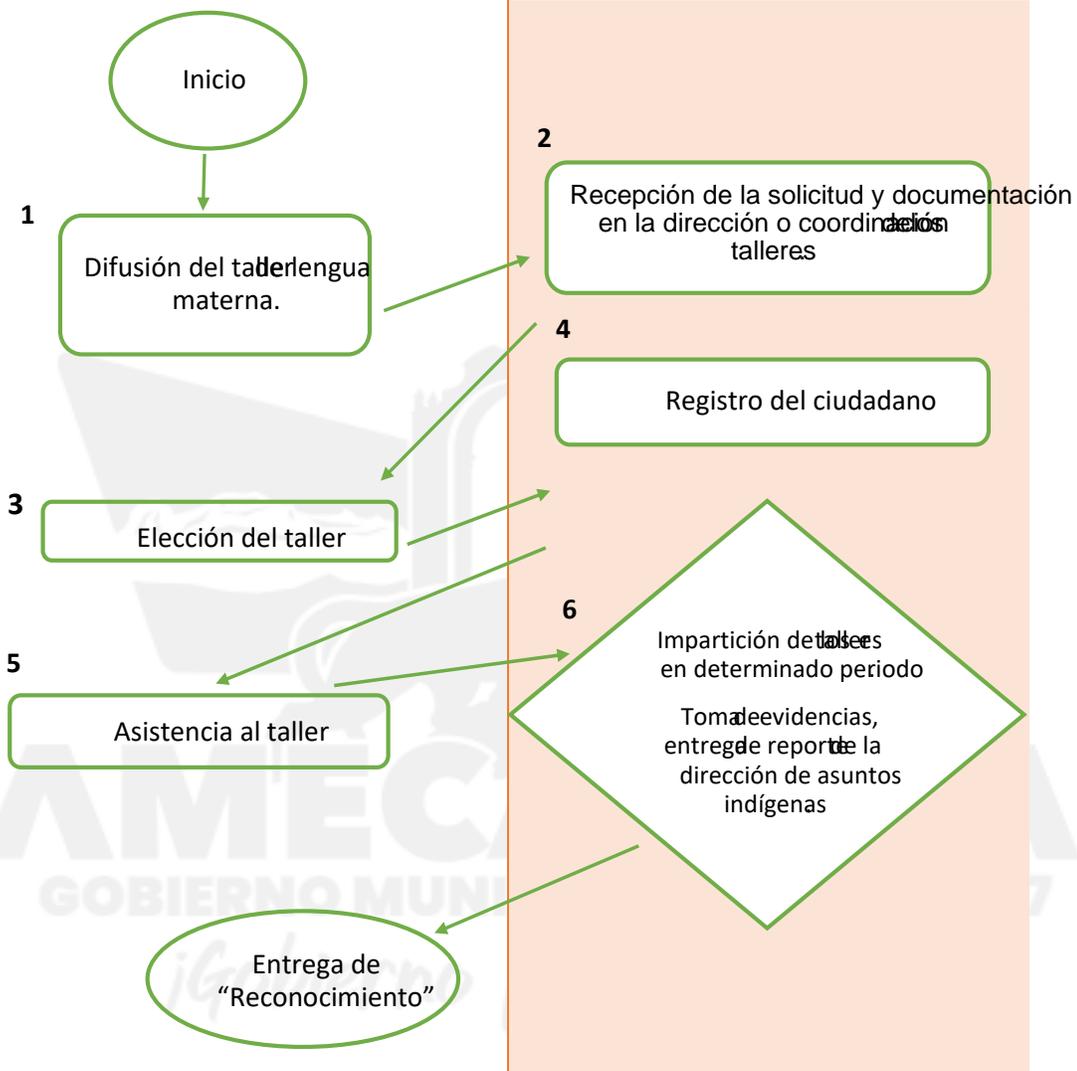
2.1.8 Lista de Acciones

Nombre de la actividad: Talleres de lengua materna		
Unidad administrativa: Dirección de Asuntos Indígenas		Área responsable: coordinación de asuntos indígenas.
Descripción de actividad		
No. de paso	Responsable	Actividad
1	Dirección de asuntos indígenas	Se realiza la difusión del taller de lengua materna mediante la página oficial del ayuntamiento.
2	Coordinación de asuntos indígenas	Recepción de la solicitud y documentación.
3	Coordinación de asuntos indígenas	Ejecución del taller (escuela o biblioteca)
4	Finaliza el procedimiento.	Clausura del taller y entrega de "Reconocimientos"





2.1.9 Diagrama de flujo



2.1.10 Medición

Número de asistentes registrados en los talleres/Número de ciudadanos asistidos X 100= Porcentaje de participación

2.1.11 Formatos e Instructivos

- EJEMPLO DE CONVOCATORIA:





	<p>Inicio o fin del procedimiento.</p> <p>Señala el principio o determinación de un procedimiento</p>
	<p>Conector de procedimientos</p> <p>Es utilizado para señalar que un procedimiento proviene o es la continuación de otros. Es importante notar dentro del símbolo, el nombre del proceso del cual se deriva o hacia donde va.</p>
	<p>Toma de evidencia</p> <p>Impartir del taller o curso hacia la ciudadanía y toma de evidencia, notas y/o reporte.</p>
	<p>Indica la dirección de flujo.</p>
	<p>Fin del procedimiento.</p>





2.2 NOBRE DEL PROCEDIMIENTO

Talleres de medicina tradicional

2.2.1 Objetivo y alcance

OBJETIVO

El objetivo de un taller de medicina tradicional es proporcionar a los participantes conocimientos teóricos y prácticos sobre las prácticas ancestrales de salud, enfocándose en la prevención y tratamiento natural de enfermedades, con el fin de promover el bienestar integral de las personas y rescatar saberes culturales.

ALCANCE

En resumen, los talleres de medicina tradicional pueden tener un alcance educativo, cultural, sanitario, social y económico, ya que promueven el conocimiento ancestral, fortalecen la identidad comunitaria, mejoran el autocuidado en salud, complementan la medicina moderna y generan oportunidades sostenibles a nivel local

2.2.2 Referencias

1. Reconocimiento de Amecameca como comunidad indígena
2. Iniciativas municipales para la conservación del náhuatl
- 3 . Celebración del Día Internacional de la Lengua Materna
4. Marco legal y normativo nacional
5. Compromisos internacionales ASÑDLKF

2.2.3 Responsabilidades

Vincular las comunidades indígenas en el desarrollo del resto de los habitantes en el uso y practica de los conocimientos tradicionales en la herbolaria mexicana tradicional y el reforzamiento de estos saberes en base a los talleres para su huso practico, preventivo y trascendente.





2.2.4 Definiciones

Taller: es un espacio, físico o virtual, donde se realizan actividades prácticas, educativas o creativas con el objetivo de aprender, desarrollar habilidades específicas o producir bienes tangibles o intangibles.

La medicina tradicional (MT): es la suma de conocimientos, técnicas y prácticas fundamentadas en las teorías, creencias y experiencias propias de diferentes culturas, y que se utilizan para mantener la salud, tanto física como mental.

2.2.5 Insumos

- Espacio
- Mobiliario
- Material didáctico (tríptico, carteles, pancartas, anuncios, etc.)
- Instructor

2.2.6 Resultados

Mejora en la Salud Comunitaria

Los participantes adquieren conocimientos sobre el uso de plantas medicinales y técnicas tradicionales, lo que les permite atender de manera preventiva y brindar atención inmediata a la salud de sus familias y comunidades

Preservación de Saberes Ancestrales

Estos talleres fomentan la transmisión de conocimientos tradicionales entre generaciones, fortaleciendo la identidad cultural y evitando la pérdida de prácticas ancestrales.

2.2.7 Políticas

- Contar con el personal capacitado para impartir los talleres a los asistentes.
- Proporcionar un espacio adecuado para la participación.





- Capacitar a los alumnos que asisten a los talleres para que obtengan conocimientos necesarios para el reforzamiento de los conocimientos ancestrales
- Brindar la información adecuada para el uso, práctica y significado de la medicina tradicional.

2.2.8 Lista de Acciones

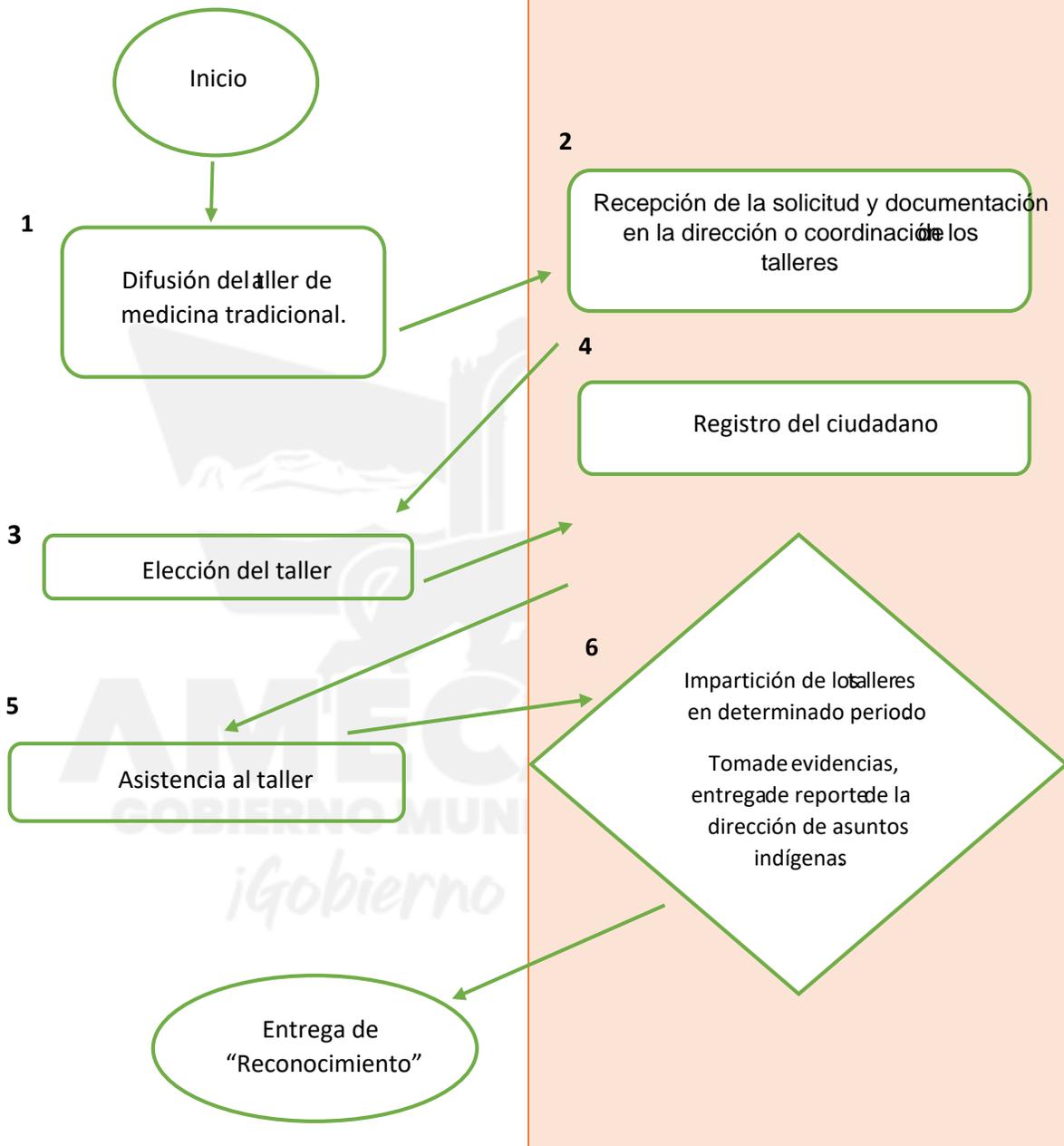
Nombre de la actividad: Talleres de medicina tradicional.		
Unidad administrativa: Dirección de Asuntos Indígenas		Área responsable: coordinación de asuntos indígenas.
Descripción de actividad		
No. de paso	Responsable	Actividad
1	Dirección de asuntos indígenas	Se realiza la difusión del taller de lengua materna mediante la página oficial del ayuntamiento.
2	Coordinación de asuntos indígenas	Recepción de la solicitud y documentación.
3	Coordinación de asuntos indígenas	Ejecución del taller (escuela o biblioteca)
4	Finaliza el procedimiento.	Clausura del taller y entrega de "Reconocimientos"





2.2.9 Diagrama de flujo

Usuario Directora(o) y/o auxiliar



2.2.10 Medición

Número de asistentes registrados en los talleres/Número de ciudadanos asistidos X 100= Porcentaje de participación





	<p>Inicio o fin del procedimiento.</p> <p>Señala el principio o determinación de un procedimiento</p>
	<p>Conector de procedimientos</p> <p>Es utilizado para señalar que un procedimiento proviene o es la continuación de otros. Es importante notar dentro del símbolo, el nombre del proceso del cual se deriva o hacia donde va.</p>
	<p>Toma de evidencia</p> <p>Impartir del taller o curso hacia la ciudadanía y toma de evidencia, notas y/o reporte.</p>
	<p>Indica la dirección de flujo.</p>
	<p>Fin del procedimiento.</p>

1.





2.3 NOBRE DEL PROCEDIMIENTO

Cursos (Bordado Mazahua)

2.3.1 Objetivo y alcance

Preservar y transmitir los saberes ancestrales de esta tradición textil, fortaleciendo la identidad cultural de la comunidad y empoderando a sus integrantes, especialmente a las mujeres, mediante el aprendizaje de técnicas como el lomillo a dos agujas, el pepenado y otras puntadas tradicionales

2.3.2 Referencias

1. Reconocimiento de Amecameca como comunidad indígena
2. Iniciativas municipales para la conservación del náhuatl
- 3 . Celebración del Día Internacional de la Lengua Materna
4. Marco legal y normativo nacional
5. Compromisos internacionales

2.3.3 Responsabilidades

Vincular las comunidades indígenas en el desarrollo de sus habilidades textiles para que los participantes comprendan el valor simbólico y artístico del bordado mazahua, considerado como una forma de escritura visual que refleja la cosmovisión, la memoria colectiva y los valores de este pueblo indígena al igual que busca un progreso productivo en la economía local y familiar.

2.3.4 Definiciones

Curso: es un conjunto de actividades educativas estructuradas que tienen como objetivo transmitir conocimientos, habilidades o valores sobre una materia específica. Estos pueden desarrollarse en instituciones académicas, centros culturales o de manera informal, y suelen incluir clases, talleres y evaluaciones.

Bordado mazahua: es una expresión artística y cultural del pueblo mazahua, originario del Estado de México. Este bordado se caracteriza por su meticulosa técnica y el uso de hilos de diversos colores para crear diseños que representan la flora, fauna y cosmovisión de la comunidad.





2.3.5 Insumos

- Espacio
- Mobiliario
- Material didáctico (tríptico, carteles, pancartas, anuncios, etc.)
- Instructor

2.3.6 Resultados

Preservar y transmitir los saberes ancestrales de esta tradición textil

Fortalecer la identidad cultural de la comunidad y empoderando a sus integrantes, especialmente a las mujeres, mediante el aprendizaje de técnicas del bordado.

Comprender el valor simbólico y artístico del bordado Mazahua

Considerado como una forma de escritura visual que refleja la cosmovisión, la memoria colectiva y los valores de este pueblo indígena.

Además, al fomentar la producción y comercialización de piezas bordadas, los cursos contribuyen al desarrollo económico local y al reconocimiento del trabajo artesanal como una fuente legítima de ingresos y orgullo cultural.

2.3.7 Políticas

- Contar con el personal capacitado para impartir los talleres a los asistentes.
- Proporcionar un espacio adecuado para la participación.
- Capacitar a los alumnos que asisten a las clases para que obtengan conocimientos necesarios para el reforzamiento de la lengua materna.

2.3.8 Lista de Acciones

Nombre de la actividad: Cursos (Bordado mazahua)		
Unidad administrativa: Dirección de Asuntos Indígenas		Área responsable: coordinación de asuntos indígenas.
Descripción de actividad		
No. de paso	Responsable	Actividad





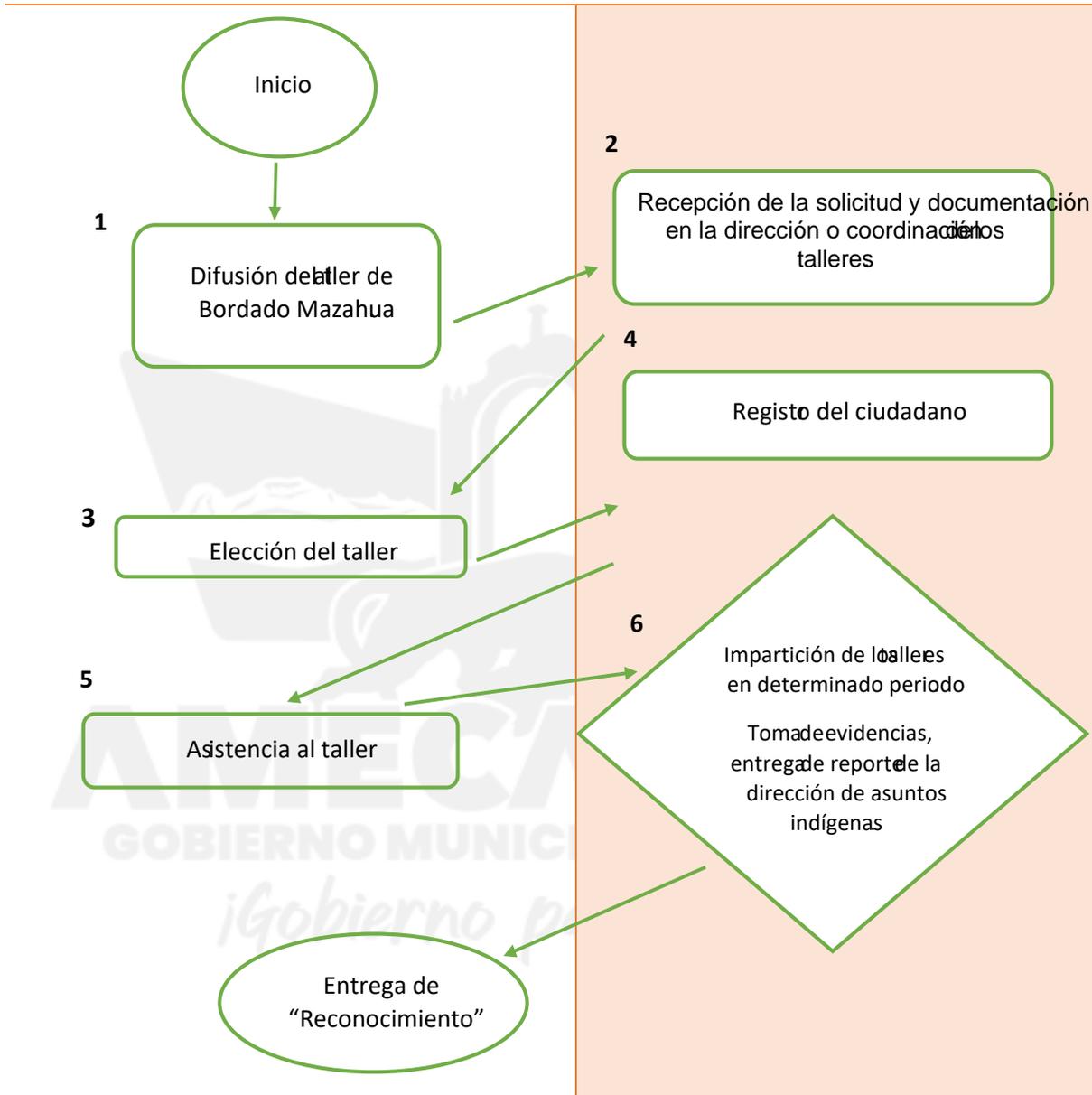
1	Dirección de asuntos indígenas	Se realiza la difusión del taller de lengua materna mediante la página oficial del ayuntamiento.
2	Coordinación de asuntos indígenas	Recepción de la solicitud y documentación.
3	Coordinación de asuntos indígenas	Ejecución del taller (escuela o biblioteca)
4	Finaliza el procedimiento.	Clausura del taller y entrega de "Reconocimientos"





2.3.9 Diagrama de flujo

Usuario *Directora(o) y/o auxiliar*



2.3.10 Medición

Número de asistentes registrados en los talleres/Número de ciudadanos asistidos X 100= Porcentaje de participación.

2.3.11 Formatos e Instructivos

- EJEMPLO:





	<p>Inicio o fin del procedimiento.</p> <p>Señala el principio o determinación de un procedimiento</p>
	<p>Conector de procedimientos</p> <p>Es utilizado para señalar que un procedimiento proviene o es la continuación de otros. Es importante notar dentro del símbolo, el nombre del proceso del cual se deriva o hacia donde va.</p>
	<p>Toma de evidencia</p> <p>Impartir el taller o curso hacia la ciudadanía y toma de evidencia, notas y/o reporte.</p>
	<p>Indica la dirección de flujo.</p>
	<p>Fin del procedimiento.</p>





3 ACTUALIZACIÓN

Primera edición (abril 2025);

Elaboración del Manual





4 VALIDACIÓN

Dra. Ivette Topete García
Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca

Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán
Secretario del Ayuntamiento

Delia Palacios Flores
Directora de Asuntos Indígenas

